

Santiago del Estero, 21 de diciembre de 2020

## **RESOLUCIÓN CD FCF N° 110/2020**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Forestales, Ing. Marta Iturre; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio al proceso de inscripción y cursado, para el Año Académico 2021, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Biología. Ciclo de Complementación Curricular.

Que dicha propuesta, destinada a Profesores de Biología, cuenta con el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación y la consecuente validez nacional del título de “Licenciado/a en Enseñanza de la Biología” (Res, Ministerial N°1135/2019).

Que ha sido tratada y aprobada en las distintas instancias institucionales de la UNSE, Resoluciones CD FCF N° 158/17 y HCS N° 279/17.

Que junto al Plan de estudios de la carrera, se eleva también la propuesta de los docentes que se encargarán del dictado de las asignaturas, los cuales forman parte del cuerpo docente de la Facultad y quienes han dado su conformidad para su afectación.

Que para completar todas las áreas disciplinares del primer año, será necesario la contratación de dos especialistas en pedagogía y didáctica en la categoría de Profesor Adjunto Simple, como es el caso de las Lics. Patricia Santos y Rita Rodini.

Que se debe remarcar la importancia de esta oferta académica, no solo por el impacto positivo que puede significar a futuro en el número de estudiantes ingresantes a nuestra facultad, sino porque principalmente viene a atender una necesidad sentida de los profesores de biología del medio, quienes verán fortalecidas sus competencias para mejorar sus prácticas docentes.

Que el Honorable Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Virtual N° 7 de fecha 18 de diciembre del corriente año, ha tomado conocimiento y ha aprobado el tema.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

**R E S U E L V E:**

---

## RESOLUCIÓN CD FCF N° 110/2020

**ARTÍCULO 1.** Autorizar dar inicio al proceso de inscripción y cursado, para el Año Académico 2021, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Biología. Ciclo de Complementación Curricular.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar a Departamento Alumnos de la Facultad. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

*fbf*